

SECRETARIA: Al despacho de la señora juez el presente proceso de prueba anticipada radicada bajo el No 2022- 00099-00, informándole que se viene presentada una solicitud del apoderado demandante para señalamiento de nueva fecha para interrogatorio de parte.

Santiago de Tolú, 09 de febrero de 2023.



ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU
Nueve (09) de Febrero de dos mil Veintitrés (2023)

Radicación No. 2022- 00099-00

Asunto: Auto señala nueva fecha para interrogatorio de parte

Vista la anterior nota secretarial y el memorial presentado por el apoderado demandante Dr. Ramiro Enrique Vergara Alviz, por ser procedente lo solicitado, se

RESUELVE:

Para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte en sobre cerrado solicitada por el señor MARIO DEL CRISTO MERCADO VERGARA, a través de apoderado judicial que deberá absolver el señor GILBERTO GARCIA CUARTAS, se señala el día Miércoles 1 de marzo del presente año a las 9:30 A.M conforme lo estipulan los artículos 183 y 184 del CGP.

La audiencia se realizará en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE sin perjuicio de que antes de la realización de la misma cualquier empleado de este Juzgado se comuniquen con los sujetos procesales, con el fin de concertar la herramienta tecnológica distinta.

Notifíquese este auto personalmente a la presunta contraparte o en la forma indicada en los artículos 291 a 293 del CGP. Una vez diligenciada, devuélvanse los originales al interesado para que haga de ellos el uso destinado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



KAREN PATRICIA GUTIERREZ MONTERROZA
Jueza

Firmado Por:
Karen Patricia Gutierrez Monterroza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f9e914e3650cbda1cf46ae12212b25d5bc628557a9c7e91fe5509139a933879**

Documento generado en 09/02/2023 01:38:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>